



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **04 JUN 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. n° 9-688-F-08, en las que se tramita el llamado a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva-Efectivo para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con la temática de referencia "Perforación I" a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 3° de la Ordenanza n° 9/95-CS, ha autorizado, por Resolución n° 136/09-CD, a este Decanato a efectuar la convocatoria a concurso respectiva.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso, a partir del CINCO (5) de junio de 2009 y por el término de QUINCE (15) días, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Semiexclusiva– Efectivo para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN, con la temática de referencia "Perforación I" a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento dispuesto por Ordenanza n° 9/95-CS.

ARTÍCULO 3º.- Establecer, para el cargo cuya convocatoria se autoriza por el artículo 1º de la presente resolución, el requisito que a continuación se indica:

REQUISITO

- Los postulantes deberán demostrar experiencia en trabajos de perforación.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como plazo de **inscripción** el período comprendido entre el **20 de junio y el 9 de julio de 2009**, inclusive, en horarios de 08:00 a 12:00. Los postulantes deberán presentar la documentación respectiva en Mesa de Entrada de la Facultad todos los días hábiles administrativos (Lunes a Viernes).

ARTÍCULO 5º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Ing. Raúl Antonio RIOS
- Ing. Mario Carlos SANCHEZ
- Ing. Ricardo Ángel POMBO

Suplentes:

- Lic. Carlos Eduardo VALERO
- Ing. Osvaldo Ángel TRICOLI
- Dra. Ana María FURLANI

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar su publicación en Diarios Locales.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 167

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA